



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria de la Junta General
(Brasilia, 7 de noviembre de 2012)

Asunto 3: Evaluación anual de la marcha del SRVSOP y resultados de la RCPF/10

(Nota de estudio presentada por el Comité Técnico)

Resumen	
Esta nota de estudio presenta a consideración de la Junta General la propuesta de evaluación anual de la marcha del Sistema Regional y los resultados de la Décima Reunión de Coordinación de los Puntos Focales (RCPF/10), con la finalidad de determinar objetivamente los avances logrados a la fecha conforme el programa de actividades aprobado por la JG/24 para el año 2012.	
Referencias	
– Informe de la Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales RCPF/10. – Informe de la 24ª reunión ordinaria de la Junta General del SRVSOP.	
<i>Objetivos estratégicos de la OACI:</i>	A – Seguridad operacional; y C – Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo

1. Antecedentes

1.1 La Décimo Octava Reunión de la Junta General del SRVSOP (Bogotá, Colombia, 16 y 17 de junio de 2008) encargó a la Reunión de Puntos Focales preparar una propuesta de evaluación anual de la marcha del Sistema para la consideración de la Junta General como una de sus responsabilidades (Conclusión JG 18/05). La evaluación anual de los proyectos de cooperación técnica es un instrumento de gestión que se utiliza ampliamente para verificar los resultados y avances obtenidos y para adoptar decisiones sobre la necesidad de revisar o actualizar los alcances del proyecto, sus metas e insumos requeridos.

1.2 Los documentos a completar son:

- 1) **Situación del proyecto e indicadores de gestión y resultados.** El propósito de esta tabla es evaluar el estado del proyecto desde su inicio hasta el final del año transcurrido, en comparación con el año anterior. Esta información se actualizará con una periodicidad anual.

- 2) **Monitoreo y control del proyecto, plan de trabajo para el año.** El propósito de esta tabla es determinar el plan de trabajo del año siguiente, las actividades y resultados previstos para el año en relación con cada objetivo estratégico de la OACI, todo lo cual servirá de base para evaluar el porcentaje de cumplimiento.
- 3) **Encuesta sobre indicadores de gestión y resultados.** Estos formularios se presentarán anualmente y se componen de las siguientes partes:
 - 1.1 **Sección I** - Evaluación del nivel de satisfacción del Estado en relación con el proyecto
 - 1.2 **Sección II** - Evaluación del logro de los objetivos del proyecto
 - 1.3 **Sección III** - Evaluación de la ejecución del proyecto y de la prestación de servicios por parte de la OACI
 - 1.4 **Sección IV** - Determinación de las lecciones aprendidas
- 4) **Calendario de fechas de entrega.**

1.3 En el caso del Proyecto Regional RLA/99/901, las reuniones de coordinación con los puntos focales del SRVSOP toman conocimiento de las actividades desarrolladas en el último año y preparan una propuesta de evaluación anual de la marcha del proyecto para su consideración por la Junta General. Con este propósito, los puntos focales deben llenar los formularios de la encuesta sobre indicadores de gestión y resultados en representación de los Estados miembros.

2. Propuesta de evaluación anual de la marcha del proyecto

2.1. La Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/10), llevada a cabo en Lima del 9 al 11 de octubre de 2012, tomó nota de las actividades cumplidas hasta el 30 de setiembre de 2012 con respecto al programa de actividades aprobado por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo de 2012), mediante la **Conclusión JG 24/05**, y de los formularios relativos a la situación y al monitoreo y control del proyecto hasta esa fecha, que la Secretaría preparó y presentó a su consideración.

2.2. La actualización de la situación del proyecto al 23 de octubre de 2012, de acuerdo con lo indicado en el Párrafo 1.2 que antecede, se exponen en el **Apéndice A**. Por otro lado, el avance a setiembre del Plan de trabajo 2012 se encuentra en el **Apéndice B-2012**, quedando pendiente el definitivo una vez que se cuente con los estados financieros auditados del proyecto RLA/99/901. Con respecto al monitoreo y control del proyecto referido al Plan de trabajo 2013, éste se encuentra en el **Apéndice B-2013**.

2.3. La RCPF/10 completó los formularios de la encuesta sobre indicadores de gestión y resultados que se incluye como **Apéndice C**, y validó el calendario de fechas de entrega de los formularios a ser presentados a consideración de la Junta General. El calendario de fechas de entrega de los formularios relativos al nuevo período (2013) se adjunta como **Apéndice D**.

Evaluación del proyecto

2.4. La propuesta de evaluación de la marcha del proyecto en el año 2012 formulada por la RCPF/10 le otorga **un promedio de 4** sobre un máximo de 5 puntos, lo que de conformidad con lo establecido en la escala de evaluación significa que se alcanzaron los objetivos del proyecto en todos los casos. Los puntos de vista y calificaciones expresados por los Puntos Focales se muestran en el **Apéndice C**.

3. Resultados de la RCPF/10

3.1. En el informe de la Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/10), llevada a cabo en Lima del 9 al 19 de octubre de 2012 y que se encuentra publicado en el sitio web: www.lima.icao.int/MeetProg/MeetingProgramme, se resaltan los siguientes puntos:

Avance del proceso de armonización y/o adopción de los LAR

3.2. Luego de tomar conocimiento de los avances notificados por los Estados en cuanto al proceso de armonización de los LAR, se comentó que deberían establecerse los criterios y procedimientos para lograr una métrica estandarizada que permita medir la armonización y/o adopción con valores más reales, que puedan brindar con mayor exactitud el grado en que los Estados han armonizado el total de los requisitos contenidos en cada LAR.

3.3. En tal sentido, se adoptó la **Conclusión RCPF 10/02** encargando al Comité Técnico solicitar a los Estados miembros del SRVSOP la referencia cruzada entre los reglamentos LAR y la norma nacional armonizada o adoptada, así como las diferencias correspondientes respecto al LAR, a fin de contar con una métrica que permita cuantificar exactamente el grado de avance de estos procesos.

Acuerdo de OMAs

3.4. Sobre este asunto, se tomó conocimiento que nueve (9) Estados han firmado el acuerdo de cooperación técnica multinacional. Asimismo, la Reunión consideró adoptar la **Conclusión RCPF 10/03** para viabilizar los procesos a seguir por las organizaciones de mantenimiento que desean obtener el reconocimiento de los países firmantes del Acuerdo, respecto a:

- a) Toda aplicación para la aceptación de una organización de mantenimiento debe realizarse a través del SRVSOP, para ello deberá llenarse un formulario que sea administrado por el SRVSOP;
- b) Centralizar el monto total que tiene que observar la organización de mantenimiento que solicite la aceptación por los Estados firmantes del Acuerdo;
- c) Establecer los requisitos administrativos adicionales que puede solicitar algún Estado firmante del Acuerdo.

- d) Publicar en la página web del SRVSOP toda la información que requiere la OMA para aplicar al acuerdo de cooperación técnica. Esta información incluye pero no limita lo siguiente:
- Folleto de orientación para realizar una auditoria a organizaciones de mantenimiento, en última revisión.
 - formulario de aplicación del SRVSOP-F1-MIA - Formulario de solicitud.
 - requisitos administrativos adicionales de cada Estado, y
 - pago de la tasa para certificación de los Estados, así como el contacto donde consultar el costo total de la certificación.
- e) Cada Estado debe proveer al SRVSOP la siguiente información; cualquier cambio sobre esta información debe ser enviado 60 días antes de ser efectivo:
- Tasas de derechos de pagos;
 - reconocimiento del formulario del SRVSOP-F1-MIA - Formulario de solicitud; y
 - requisitos administrativos adicionales.
- f) Aceptar el ofrecimiento de un especialista de aeronavegabilidad ofrecido por Brasil, que apoye en la revisión de los documentos que son la base del Acuerdo (Folleto de orientación para realizar auditorías a organizaciones de mantenimiento y manual del inspector de aeronavegabilidad).

Proyecto de acuerdo de reconocimiento de CIACs, CEACs y CMAEs

3.5 Al ser presentado el proyecto de acuerdo de cooperación técnica multinacional para el reconocimiento de licencias, centros de instrucción y de entrenamiento de aeronáutica civil y centros médicos aeronáuticos examinadores, que había sido elaborado por el Comité Técnico, la RCPF/10 consideró que era aún prematuro para los Estados suscribir un acuerdo de reconocimiento mutuo de licencias de personal aeronáutico hasta que el total de Estados culmine el proceso de armonización y por aspectos de índole legal que tienen en sus leyes y reglamentos nacionales; sin embargo, se consideró que era factible avanzar con acuerdos independientes para centros de instrucción y de entrenamiento de aeronáutica civil y, por otro lado, de centros médicos examinadores aeronáuticos, al considerar viable su suscripción.

3.6 En tal sentido, se adoptó la **Conclusión RCPF 10/04** encargando al Comité Técnico su reformulación en dos proyectos independientes, uno para la aceptación de certificación de centros de instrucción y de entrenamiento de aeronáutica civil y, otro, para los centros médicos aeronáuticos examinadores, en base al informe favorable emitido por un equipo multinacional de auditores, a fin de poder ser enviado a los Estados para sus comentarios y oportunidades de mejora, antes de ser presentado en un próxima reunión de la Junta General.

3.7 Asimismo, se consideró dejar pendiente el proyecto de acuerdo correspondiente al reconocimiento de licencias de personal aeronáutico, hasta la finalización del proceso de armonización o adopción por parte de los Estados.

Estrategia del Banco de preguntas regional

3.8 La RCPF/10 convino mediante **Conclusión RCPF 10/05** en aceptar la estrategia para la aplicación del Banco de preguntas regional que cuenta con la conformidad de la Octava Reunión del Panel de Expertos en Licencias y Medicina Aeronáutica, así como la publicación de las respuestas de los exámenes siempre que el número de preguntas correspondiente a una licencia o habilitación sea superior a mil preguntas y proceder a su presentación ante la Junta General para la aprobación correspondiente.

Enmienda de la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR

3.9 La Reunión aceptó mediante **Conclusión RCPF 10/06** la propuesta de enmienda a la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, que contaba con la aceptación inicial de la Tercera Reunión del Panel de Expertos de Estructuras, en el sentido que de no coincidir el resultado de la Tercera ronda de consulta con la realización de la Junta General, se procederá a solicitar la aprobación expresa mediante carta a los Estados, dando cuenta de sus resultados en una próxima reunión ordinaria, con lo cual se dota de mayor dinamismo al proceso de aprobación.

3.10 Asimismo, se consideró adicionar en la enmienda una cuarta ronda de consulta, en caso de una no aceptación de un reglamento o de una parte de éste por un Estado, en cuyo caso será la Reunión de Coordinación con los Puntos Focales quien decida, cuando la observación revista un carácter estratégico para la armonización y/o adopción de los reglamentos, la aceptación o no de la observación señalada, contando para ello con todos los elementos de juicio proporcionados por el Comité Técnico.

4. *Aprobación de enmiendas a reglamentos aceptados en las reuniones de paneles de expertos del SRVSOP*

4.1 A continuación se presenta un resumen de los principales asuntos tratados en las diferentes reuniones de los Paneles de Expertos del SRVSOP en el año 2012, que fueron revisadas en la RCPF/10:

Segunda Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres (RPEAGA/2)

4.2 El informe y el detalle de la Primera edición de los LAR 139 – Certificación de Aeródromos, LAR 153 – Operación de Aeronaves y LAR 154 – Diseño de Aeródromo publicado en la web del Sistema, fue informado a los Estados mediante comunicación SA5129 del 17 de febrero de 2012.

4.3 Como resultado, se recibieron oportunidades de mejora que fueron incorporadas a los reglamentos, enviando a los Estados las nuevas versiones y solicitando su aprobación en forma expresa mediante Comunicaciones SA5444, SA5445, SA5559, SA5561, SA5512 y SA5513. Finalizada esta consulta, se propone la enmienda de los siguientes reglamentos:

- a) Primera edición del LAR 139 - Certificación de aeródromos.
- b) Primera edición del LAR 153 – Operación de aeródromos.
- c) Primera edición del LAR 154 – Diseño de aeródromos

4.4 Las nuevas propuestas de mejora que han sido sugeridas por los Estados respecto a los LAR 153 y 154, que no fueron revisadas por la RPEAGA, serán analizadas en la próxima reunión y de ser procedentes, serán incorporadas como enmienda a los citados reglamentos.

Tercera Reunión del Panel de Estructura de los LAR (RPEE/3)

4.5 El informe y el detalle de las enmiendas publicadas en la web del Sistema, fue comunicada a los Estados mediante Carta SA5527 del 5 de julio de 2012.

4.6 En esta Reunión se presentó la hoja de ruta para el desarrollo de requisitos y reglamentos aplicables a las aeronaves piloteadas a distancia (RPAs) que fue elaborada en base a la información proporcionada por OACI con respecto al desarrollo normativo que hará esta Organización en los próximos años para incorporar a la aviación no tripulada como un nuevo componente del sistema aeronáutico.

4.7 Otro de los puntos que trató la RCPF/10, fue la propuesta recibida para desarrollar cuatro reglamentos relativos a trabajos aéreos. Específicamente la propuesta se refiere a los reglamentos LAR 131 – Trabajos aéreos de extinción de incendios; LAR 132 – Trabajos aéreos de ambulancia aérea, LAR 133 – Operación de helicópteros con carga externa y LAR 137 – Trabajos aéreos agrícolas y de aspersión. Al respecto la Reunión acordó el desarrollo de estos reglamentos, dejando únicamente para la próxima reunión de Puntos Focales, la definición de su codificación en el sentido de agrupar en un solo documento los cuatro reglamentos o dejarlos de forma individual, tal cual fue propuesto originalmente.

4.8 Por lo expuesto, en esta oportunidad se presenta para aprobación de la Junta General, los siguientes reglamentos y mapa de ruta:

- a) Enmienda 1, Segunda edición del LAR 11;
- d) eliminación del LAR 1 de la estructura reglamentaria de los LAR;
- e) incorporación del Reglamento 120 sobre prevención y control de consumo indebido de sustancias psicoactivas en la aviación civil en el Conjunto LAR OPS;
- f) desarrollo e incorporación en el Conjunto LAR OPS de los siguientes reglamentos de trabajos aéreos: Trabajos aéreos de extinción de incendios; Trabajos aéreos de ambulancia aérea; Operación de helicópteros con carga externa y Trabajos aéreos agrícolas y de aspersión; y
- g) mapa de ruta para el desarrollo de requisitos y reglamentos RPAs en los Conjuntos LAR.

Sexta Reunión del Panel de Expertos de Operaciones (RPEO/6)

4.9 El informe y el detalle de las enmiendas publicadas en la web del Sistema, fue comunicada a los Estados mediante Carta SA5527 del 5 de julio de 2012, no habiéndose recibido ninguna observación a las mismas:

- a) Enmienda 2, Primera edición del LAR 121 (requisitos generales de la gestión de fatiga, requisitos del sistema de gestión de riesgos asociados a la fatiga, Capítulos A, B, H, P, Q y Apéndices J y R).

- b) Enmienda 1, Primera edición del LAR 135 (requisitos generales de la gestión de fatiga, requisitos del sistema de gestión de riesgos asociados a la fatiga, Capítulos C y D).

Octava Reunión del Panel de Expertos en Licencias y Medicina Aeronáutica (RPEL/8)

4.10 El informe y el detalle de las enmiendas publicadas en la web del Sistema, fue comunicada a los Estados mediante Carta SA5769 del 11 de septiembre 2012, no habiéndose recibido ninguna observación a las mismas:

- a) Enmienda 4, Segunda edición del LAR 61 (requisitos de experiencia reciente, validez de la licencia de alumno piloto, requisitos para las habilitaciones de clase y de tipo; instrucción en vuelo nocturno y atribuciones del piloto privado, así como los requisitos de la renovación de la habilitación de instructor de vuelo).
- b) Enmienda 4, Segunda edición del LAR 67 (aplicación del principio de lenguaje claro al texto completo del reglamento, la incorporación de definiciones de junta médica y no apto temporal, enmienda de los requisitos de salud mental, psicofísicos, auditivos y visuales, así como requisitos para certificación de centros médicos aeronáuticos).
- c) Enmienda 3, Primera edición del LAR 141 (intervalo de instrucción de 12 a 24 meses para los instructores de vuelo y la estructura del sistema de gestión de la seguridad operacional).
- d) Enmienda 3, Primera edición del LAR 142 (intervalo de instrucción y verificación de pericia de 12 a 24 meses para los instructores de vuelo).

4.11 Finalmente, la RCPF/10 tomó nota de las conclusiones adoptadas por los diferentes Paneles de Expertos del SRVSOP, respecto a las propuestas de enmienda de los diversos reglamentos y acordó dar paso para que éstas sean presentadas a la Junta General para su aprobación. En el **Apéndice E** de esta nota de estudio, se presentan las propuestas de conclusiones referidas.

5. Acción sugerida

5.1. Se invita a la Junta General a:

- a) Tomar conocimiento de la información contenida en esta nota de estudio y en los **Apéndices A, B-2012 y B-2013**;
- b) examinar y validar la información contenida en los **Apéndices C y D**; y
- c) aprobar las conclusiones propuestas en el **Apéndice E** a esta nota de estudio.

1. SITUACIÓN DEL PROYECTO AL 23 DE OCTUBRE DE 2012 E INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS		
Número del Proyecto:	RLA/99/901	
Título del Proyecto:	Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional	
OBJETIVO INMEDIATO 1	<i>Establecimiento y puesta en marcha del Sistema regional para la vigilancia de la seguridad operacional en el continente americano, con el soporte técnico, logístico y administrativo que requiere, conforme a su reglamento.</i>	
RESULTADO 1.1	<i>Estructura del Sistema establecida y operando de conformidad con su reglamento.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 80%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: 01/11/1999	Fecha de entrega: abierta
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 01/11/2001 y contribuciones	Fecha de entrega: abierta Desviación inicial: 24 meses CAUSA: proceso de adhesiones
RESULTADO 1.1	ENTREGABLES/INDICADORES	
	Año: 2012	
1.1.1 Coordinar con el Presidente las reuniones de la Junta General y actuar como Secretario de las mismas.	GEN 5.3 - Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/24) realizada en Santiago de Chile, el 26 de marzo de 2012 con la participación de 28 representantes de 11 Estados miembros del SRVSOP, 2 de organizaciones internacionales y 1 de entidades proveedoras de servicios. GEN 5.4 - Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/25) convocada para efectuarse en Brasilia el 7 de noviembre de 2012, convocada con carta SA5703 del 28.08.2012.	Actividad recurrente
1.1.2 Contratar y asignar los expertos seleccionados como integrantes del Comité Técnico.	Contratos de especialistas en operación de aeronaves, licencias al personal y aeronavegabilidad como miembros del Comité Técnico.	Actividad recurrente en caso necesario
1.1.3 Capacitar a los expertos asignados para integrar el Comité Técnico y proporcionarles guía y orientación.	GEN 1.1 - Estructura y contenido de los Capítulos del Manual de procedimientos del SRVSOP desarrollados tomando como base el estándar de calidad ISO 9001:2008. En proceso el desarrollo de los procedimientos definidos en la estructura. El manual servirá de guía y orientación para los integrantes del Comité Técnico.	Actividad recurrente en caso necesario
1.1.4 Mantener actualizadas las listas de las autoridades de aviación civil, de los candidatos presentados para integrar el Comité Técnico y de los expertos disponibles.	GEN 1.3 - Los Estados actualizaron los datos de sus autoridades de aviación civil y puntos focales. Esta última información, junto con los documentos constitutivos del SRVSOP, sus órganos y las actividades que desarrolla, está disponible en la página Web www.lima.icao.int bajo SRVSOP. La estructura del sitio SRVSOP se encuentra en proceso de renovación.	Actividad recurrente
RESULTADO 1.2	<i>Programa anual de actividades del Sistema aprobado y en ejecución.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 53%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: 10/1/2012	Fecha de entrega: 30/11/2012
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 2/2/2012	Fecha de entrega: 30/12/2012 Desviación inicial: 3 semanas CAUSA: reprogramación
RESULTADO 1.2	ENTREGABLES/INDICADORES	
	Año: 2012	
1.2.1 Preparar y presentar anualmente a la Junta General los proyectos de programa de actividades y de presupuesto para su aprobación.	Programa anual de actividades del SRVSOP para 2013 preparado por el Comité Técnico para su consideración por la décima reunión de coordinación con los Puntos Focales y ulterior presentación a la JG/25.	Actividad en proceso
1.2.2 Crear los grupos de expertos que estime necesarios.	Los paneles de expertos creados efectuaron las siguientes reuniones con la asistencia indicada entre paréntesis: PEL 5.1 - Octava Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica, RPEL/8, Lima 20-22 ago (28 expertos de 11 Estados). OPS 5.1 - Sexta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones, RPEO/6, Lima 28 may-1 jun (16 expertos de 8 Estados) y un observador. OPS 5.2 - Séptima Reunión del Panel de Expertos en Operaciones, RPEO/7, Lima, 15-19 oct (15 Expertos de 10 Estados y un Observador) AIR 5.1 - Tercera Reunión de Retroalimentación de la Industria y el Panel de Expertos AIR, RRIPEA/3, Lima, 4 sep (Confirmación de expertos de 11 de 6 Estados y 13 de la industria). AIR 5.2 - Novena Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad, RPEA/9, Lima 5-7 sep (14 Expertos de 8 Estados). AIR 5.3 - Participación del Experto AIR del Comité Técnico del SRVSOP en el seminario taller sobre seguridad operacional en la aviación general, organizado por la FAA/CLAC, del 30 de mayo al 1 de junio. AGA 5.1 - Segunda Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos, RPEAGA/2, Lima 30 ene-3 feb (14 expertos de 9 Estados). GEN 5.2 - Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/10) Lima, del 9 al 11 de octubre (14 Expertos de 9 Estados)	Actividad completada
1.2.3 Examinar los informes de los grupos de expertos que se hayan creado y decidir sobre los asuntos que éstos sometan a su consideración.	PEL 5.1 - Informe del Panel de Expertos de Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/7), del Comité Técnico examinado por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo de 2012). OPS 5.1 - Informe del Panel de Expertos de Operaciones (RPEO/5), del Comité Técnico examinado por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo de 2012). AGA 5.1 - Informe del Panel de Expertos de Aeródromos (RPEAGA/2), del Comité Técnico examinado por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo de 2012).	Actividad completada
	JG/24 - Enmiendas a los LAR 61, 67, 141, 142, 147, 91, 121 y 135 aprobadas por la Junta General.	



1.2.4 Aprobar el programa anual de actividades del Sistema y su presupuesto.	RCPF/9 - Programa anual de actividades del SRVSOP para 2013 y presupuesto preparados para su evaluación por la reunión de coordinación de los puntos focales para ser considerados por la JG/25 en noviembre de 2012.	Actividad completada
1.2.5 Coordinar con los Estados participantes el desarrollo del programa anual de actividades.	Cartas circulares enviadas por el Coordinador General a los Estados participantes y seguimiento a sus respuestas.	Actividad completada
1.2.6 Coordinar y dirigir las reuniones del Comité Técnico y la ejecución de su programa de actividades.	Informes de los expertos en Licencias, Operaciones y Aeronavegabilidad integrantes del Comité Técnico y seguimiento a la ejecución del programa anual de actividades.	Actividad completada
1.2.7 Intercambiar la información que sea necesaria con los Estados participantes y organismos pertinentes.	Correspondencia intercambiada con los Estados y organismos concernientes sobre la ejecución de las actividades programadas y otras a solicitud.	Actividad completada
1.2.8 Preparar un informe anual de las actividades del Sistema y someterlo a la Junta General.	<p>GEN 5.2 - Informe del Coordinador General sobre las actividades ejecutadas el 2012 para su examen por la Décima reunión de coordinación de los puntos focales (RCPF/10) y ulterior presentación a la JG25, incluyendo los programas de capacitación realizados a solicitud de los Estados que se detalla en 3.1.5 y los siguientes eventos (la cantidad de participantes se indica entre paréntesis):</p> <p>OPS 2.2 - Taller práctico sobre certificación de un explotador de servicios aéreos LAR 121, reprogramada para el año 2013.</p> <p>AIR 2.4 - Entrenamiento en el trabajo de Inspectores AIR en Transport Canada (Canadá, 5 - 16 noviembre 2012)</p> <p>PEL 3.1 - Curso LAR 67, Circular de Asesoramiento y certificación CMAE, Lima 4-8 jun (17 de 8 Estados miembros y de 2 Estados no miembros).</p> <p>PEL 3.2 - Curso de Capacitación a los Inspectores PEL de Paraguay, Asunción, 23-27 jul (14 participantes).</p> <p>OPS 3.1 - Curso Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), Bogotá, 16-30 mar (17 de 2 Estados).</p> <p>OPS 3.2 - Curso de Inspector Gubernamental de Operaciones, Uruguay, 27-ago al 14-sep, (18 de 4 Estados).</p> <p>OPS 3.3 - Simposio sobre seguridad operacional para los directores de seguridad operacional (DSO), Lima, 10-12 oct (16 participantes de 9 Estados)</p> <p>OPS 3.4 - Taller sobre desarrollo de un caso de negocio para la implantación de un sistema de protección de las excursiones de pista, Lima, 2-4 may y presentación final 8-12 oct.</p>	Actividad en proceso
	<p>OPS 3.5 - Curso de capacitación a inspectores de operaciones de Paraguay, Asunción 5-9 nov.</p> <p>AIR 3.1 - Curso de Inspector Gubernamental de Aeronavegabilidad, Lima, 5-21 mar (8 de 4 Estados).</p> <p>AIR 3.2 - Curso de capacitación a inspectores de aeronavegabilidad de Paraguay, 10 - 14 dic a solicitud de la DINAC.</p> <p>AIR 3.3 - Curso LAR 21, Buenos Aires del 17-21 sep (19 participantes de 7 Estados).</p> <p>AGA 3.1 - Curso de Inspector de Aeródromos, Lima 2-13 de jul. (14 de 7 Estados)</p> <p>GEN 3.1 - Apoyo logístico del SRVSOP en el Seminario Regional de Seguridad Operacional en Pista (RRSS), Quito, 16 - 19 de julio</p> <p>GEN 4.2 - Visita Estado N° 1/2012 Evaluación del plan de acción de Ecuador en preparación a la ICVM (Ecuador). Se contrataron los servicios de una consultora jurídica y de un consultor OPS.</p> <p>GEN 4.3 - Estado N° 2/2012 Ciclo cursos OPS para Brasil</p> <p>Curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS); Rio de Janeiro, Brasil, 21 jul - 11 ago (14 participantes)</p> <p>Curso RNAV/RNP; Rio de Janeiro del 22-26 oct.</p> <p>Curso Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), programado en Río de Janeiro, 5-9 nov.</p> <p>GEN 4.4 - Estado N° 3/2012 Ciclo actividades AGA para Colombia (con retorno de costos)</p> <p>Taller de estudios aeronáuticos - obstáculos, Bucaramanga, Colombia, 15- 19 de oct (21 participantes de 6 Estados)</p> <p>Curso corto GSI AGA; a solicitud de la UAEAC de Colombia, Cartagena, 26 - 30 nov</p> <p>Seminario sobre la aplicación del conjunto LAR AGA; a solicitud de la UAEAC de Colombia, Barranquilla, 19 - 23 nov.</p> <p>AGA 5.1 - Segunda reunión del panel de expertos en aeródromos y ayudas terrestres, Lima, 30-ene al 3-feb (14 de 9 Estados).</p> <p>PEL 5.1 - Octava Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica, Lima, 20 al 22 de agosto (28 de 11 Estados).</p> <p>AIR 5.1 - Tercera Reunión de Retroalimentación de la Industria y el Panel de Expertos AIR, RRIPEA/3, Lima, 4 sep (11 de 6 Estados y 13 de la industria).</p>	
	<p>AIR 5.2 - Novena Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad, Lima, 5 al 7 de sep (14 de 7 Estados).</p> <p>OPS 5.1 - Sexta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones, Lima, 28 de mayo al 1 de junio (16 de 8 Estados).</p> <p>OPS 5.2 - Séptima Reunión del Panel de Expertos en Operaciones, Lima, 15 al 19 de octubre (15 Expertos de 10 Estados y un Observador)</p> <p>GEN 5.1 - Tercera Reunión del Panel de Expertos en Estructuras LAR, Lima 16 al 18 de julio (7 de 6 Estados).</p> <p>GEN 5.5 - Estudios financiero, técnico y jurídico sobre la institucionalización del SRVSOP. Se tiene previsto la selección y contratación de un especialista para diciembre 2012.</p>	

	JG/24 - Vigésimo cuarta Reunión de la Junta General, Santiago de Chile, 26 de marzo (28 de 11 Estados; 2 de organizaciones internacionales y 1 de entidades proveedoras de servicios, en calidad de observadores) GEN 4.1 - Participación del SRVSOP en una visita a Colombia sobre seguimiento del plan de acciones correctivas a la ICVM de la OACI, 4 al 10 de febrero, junto con SAFA. AIR 5.3 - Participación del Experto AIR del Comité Técnico del SRVSOP en el seminario taller sobre seguridad operacional en la aviación general, organizado por la FAA/CLAC, del 30 de mayo al 1 de junio.	
1.2.9 Examinar y aprobar los informes anuales del Comité Técnico y el informe anual de las actividades del Sistema.	Informe de la JG/24 (Santiago de Chile, 26 mar 2012).	Actividad completada
1.2.10 Examinar y aprobar los gastos y cuentas del Sistema.	Informe de la JG/24 (Santiago de Chile, 26 mar 2012).	Actividad completada
RESULTADO 1.3	<i>Participación en auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: Desviación: N/A CAUSA:
RESULTADO 1.3	ENTREGABLES/INDICADORES	
	Año: 2012	
1.3.1 Brindar asesoría a los Estados participantes que lo soliciten, para el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la seguridad operacional y con las recomendaciones que emanen de las auditorías obligatorias, regulares y armonizadas que lleve a cabo el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, facilitando a los Estados participantes la adopción de medidas correctivas y la difusión adecuada de la información correspondiente.	Correspondencia intercambiada con los Estados sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación de los reglamentos nacionales y SARPS de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y planificación de programas de instrucción sobre materias PEL, OPS y AIR a su solicitud.	Actividad completada
	GEN 5.6 Desarrollo de la nueva página web del SRVSOP	Actividad en proceso
1.3.2 Coordinar con los Estados la designación de expertos y su participación a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.		N/A
1.3.3 Proveer expertos del Sistema para ser capacitados por la OACI de conformidad con el Artículo 4 d) del reglamento del Sistema.		N/A
1.3.4 Realizar los arreglos para la capacitación de los expertos designados.		N/A
1.3.5 Participar en las auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, a solicitud del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.		N/A
OBJETIVO INMEDIATO 2	<i>Recomendar las medidas necesarias para que los Estados puedan superar los problemas detectados durante las auditorías y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional como Estados contratantes, optimizando los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región.</i>	
RESULTADO 2.1	<i>Asesoría provista a los Estados participantes, según lo requieran para superar los problemas detectados durante las misiones de auditoría.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: Desviación: N/A CAUSA:
RESULTADO 2.1	ENTREGABLES/INDICADORES	
	Año: 2012	
2.1.1 Determinar las necesidades de asistencia de las administraciones de aviación civil en materia de seguridad operacional.	Correspondencia intercambiada con los Estados sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación de los reglamentos nacionales y SARPS de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional en asuntos PEL, OPS y AIR.	Actividad completada
2.1.2 Analizar los informes de auditoría que deseen someter a su consideración los Estados participantes.		No se recibieron solicitudes
2.1.3 Asesorar a los Estados participantes en la preparación de planes de acción para superar los problemas detectados, según lo requieran.	GEN 4.2 Visita a Ecuador para brindar asesoramiento y guía respecto al cumplimiento del CAP en preparación a la ICVM de la OACI, con un especialista jurídico 23-4 al 4-may) y un especialista de operaciones (28-may al 1-jun).	Actividad completada
2.1.4 Asesorar a los Estados concernientes en la formulación de los arreglos de asistencia que fuesen necesarios para ejecutar los planes de acción y su financiamiento.	GEN 4.2 Visita a Ecuador para brindar asesoramiento y guía respecto al cumplimiento del CAP en preparación a la ICVM de la OACI, con un especialista jurídico 23-4 al 4-may) y un especialista de operaciones (28-may al 1-jun).	Actividad completada

2.1.5 Coordinar con TCB la modalidad de ejecución de los planes de acción que sean requeridos por los Estados.		No se recibieron solicitudes
2.1.6 Someter los planes de acción que sean requeridos a la consideración y aprobación de los Estados concernientes, incluyendo una propuesta para su financiamiento.		No se recibieron solicitudes
2.1.7 Aprobar los arreglos propuestos y disponer su ejecución.		No se recibieron solicitudes
2.1.8 Supervisar la ejecución de los planes de acción y el cumplimiento de las recomendaciones de las misiones de auditoría.	Informe presentado por consultora jurídica y por especialista de operaciones designados por el SRV SOP para Visita a Ecuador, enviados a la DGAC de Ecuador.	Actividad completada
OBJETIVO INMEDIATO 3	<i>Establecer un programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad operacional.</i>	
RESULTADO 3.1	<i>Programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes aprobado y en ejecución.</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta Fecha de entrega: Desviación: N/A CAUSA:	
RESULTADO 3.1	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	Año: 2012	
3.1.1 Planificar la provisión de asesoramiento y asistencia que requieran los Estados participantes en la implantación y aplicación de las normas, métodos recomendados, procedimientos y textos de orientación conexos de la OACI, incluyendo: 1) Definición de un perfil profesional uniforme para los inspectores de aeronavegabilidad y de operaciones; 2) Asesoría para la certificación de explotadores de servicios aéreos; 3) Asesoría para la supervisión permanente de las operaciones.	Solicitudes a los Estados participantes sobre la necesidad de que incrementen las inspecciones de seguridad en rampa, para seguir acumulando información al respecto en el banco de datos establecido por el Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR).	Actividad recurrente
3.1.2 Incluir los planes dentro del programa anual de actividades del Sistema a ser aprobado por la Junta General.	Planes incluidos en el programa anual de actividades para la asistencia de equipos multinacionales de expertos PEL, OPS y AIR a los Estados a su solicitud.	Actividad recurrente
3.1.3 Desarrollar los planes aprobados facilitando la formulación y adopción de medidas correctivas.	Informes de las actividades de los equipos multinacionales de expertos sobre asistencia proporcionada a los Estados participantes a solicitud.	Actividad recurrente
3.1.4 Facilitar la difusión adecuada de la información correspondiente.	Información proporcionada a los Estados participantes a su solicitud. Informe sobre la implementación del programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR) presentado a la JG24 y JG25.	Actividad recurrente
3.1.5 Asesorar a los Estados participantes en el establecimiento de planes de instrucción, perfeccionamiento y actualización del personal involucrado.	Asesoría proporcionada a seis Estados a su solicitud, para la ejecución de programas de instrucción a su personal (la cantidad de participantes se indica entre paréntesis) en materia de: PEL 3.2 - Curso de Capacitación a los Inspectores PEL de Paraguay, Asunción, 23-27 jul (14 participantes). OPS 3.1 - Curso Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), Bogotá, 16-30 mar (17 de 2 Estados). OPS 3.2 - Curso de Inspector Gubernamental de Operaciones, a solicitud de la DINACIA de Uruguay, 27-ago al 14-sep (18 de 4 Estados). OPS 3.5 - Curso de capacitación a Inspectores de operaciones de Paraguay, Asunción 5-9 nov. AIR 3.2 - Curso de capacitación a inspectores de aeronavegabilidad de Paraguay, 10-14 dic a solicitud de la DINAC. AIR 3.3 - Curso LAR 21, Buenos Aires del 17-21 sep (19 participantes de 7 Estados). GEN 4.3 - Estado N° 2/2012 Ciclo cursos OPS para Brasil: Curso de inspector gubernamental de operaciones (GSI OPS) para Brasil del 23 de julio al 10 de agosto (14) Curso RNAV/RNP para Brasil, Río de Janeiro, del 22-26 oct. (20 participantes) Curso Intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), programado en Río de Janeiro, 5-9 nov. GEN 4.4 - Estado N° 3/2012 Ciclo actividades AGA para Colombia (con retorno de costos) Taller de estudios aeronáuticos - obstáculos, Bucaramanga, Colombia, 15- 19 de oct. (21 participantes de 6 Estados) Curso corto GSI AGA; a solicitud de la UAEAC de Colombia, Cartagena, 26 - 30 nov Seminario sobre la aplicación del conjunto LAR AGA; a solicitud de la UAEAC de Colombia, Barranquilla, 19 - 23 nov.	Actividad en proceso
3.1.6 Informar a la Junta General sobre los avances y resultados del programa.	Informe del Coordinador General sobre las actividades a solicitud ejecutadas el 2012 para su examen por la RCPF/10 y ulterior presentación a la JG25.	Actividad en proceso

RESULTADO 3.2	Acuerdos cooperativos de inspección establecidos según lo requieran los Estados participantes.		
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse		
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega: de acuerdo con las solicitudes recibidas	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: abierta	Fecha de entrega:	Desviación: ninguna CAUSA: N/A
RESULTADO 3.2	ENTREGABLES/INDICADORES		Observaciones
	Año: 2012		
3.2.1 Determinar los requerimientos de acuerdos cooperativos de inspección de los Estados participantes.			
3.2.2 Desarrollar una encuesta de los inspectores AIR y OPS en servicio disponibles en cada Estado participante para ser considerados en acuerdos cooperativos de inspección, incluyendo sus calificaciones y experiencia.	Registro de Auditores LAR AIR desarrollado; se encuentre en proceso la incorporación de auditores LAR en OPS y PEL.		Actividad en proceso
3.2.3 Coordinar el establecimiento de los acuerdos cooperativos de inspección que sean requeridos.	AIR 2.1 - Nueve Estados: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela han firmado el Acuerdo para el reconocimiento de las OMA. Se desarrollo un modelo de procedimiento para la implementación del Acuerdo circulado e/ los Estados, su incorporación al MIA y al Folleto de auditorías.		Actividad en proceso
3.2.4 Preparar un plan cooperativo de inspección y el material de guía para su ejecución.	<p>PEL 2.1 - Informe de la visita inicial por un Auditor Líder del SRVSOP al Aeroclube Rio Grande do Sul como candidato a certificación LAR 141. Seguimiento pendiente de la recepción de la solicitud formal con la documentación requerida.</p> <p>PEL 2.2 - La Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 7 Taller Regional Quilmes, candidato a un ensayo de certificación bajo LAR 147, ha enviado a través de la ANAC Argentina la solicitud formal, MIP y lista de cumplimiento, con lo cual se completa la Fase II. En proceso el análisis de la documentación (Fase III), para programar auditoría en segunda semana de octubre (Fase IV). Se realizó una auditoría por parte del equipo multinacional, del 17 al 22 de octubre, culminando con la emisión del informe preliminar.</p> <p>PEL 2.3 - Programada del 14 al 16 de noviembre 2012 en un Estado que ha culminado el proceso de armonización de los LAR PEL (61, 63, 65 y 67).</p> <p>OPS 2.1 - Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR). Se ha programado un taller para los Estados en conjunto con SAFA del 03 al 07 de diciembre de 2012 para unificación, compartir experiencias y conciliar similitudes de los programas SAFA e IDISR.</p> <p>AIR 2.1 - Auditoría de Seguimiento a LAN programada del 5 al 12 de noviembre, sujeta a procedimiento de implantación del Acuerdo de reconocimiento de OMAs. Se ha recibido solicitud de LAN, en proceso de coordinación su realización el primer trimestre 2013</p>		Actividad en proceso
	<p>AIR 2.2 - Auditoría de Seguimiento a SEMAN programada del 19 al 26 de noviembre, sujeta a procedimiento de implantación del Acuerdo de reconocimiento de OMAs. Concluido lo anterior, se iniciarían coordinaciones con SEMAN</p> <p>AIR 2.3 - Auditoría de certificación de OMA. Se ha recibido solicitud de LATAM para realizar 6 auditorías de certificación, esta en proceso de coordinación su realización durante el 2013.</p> <p>GEN 2.1 Revisión del registro de auditores LAR para incluir los auditores LAR OPS y LAR PEL requeridos</p>		
3.2.5 Conformar los equipos cooperativos de inspección y proveerles la información correspondiente.			
3.2.6 Realizar las inspecciones cooperativas requeridas y preparar los informes concernientes sobre los resultados y recomendaciones.			
3.2.7 Evaluar y comentar, de ser necesario, los informes de las inspecciones cooperativas y transmitirlos a las autoridades concernientes.	Como resultado del ensayo de auditoría de certificación a CAE Entrenamiento de Vuelo Chile bajo LAR 142, Cuba y Perú han emitido la certificación; Brasil y Ecuador han informado al Sistema que validan el informe final precisando Brasil que se requiere un pago de R\$ 10,674 y Bolivia ha solicitado documentación para cubrir requisitos legales y administrativos establecidos en su reglamentación nacional. No se ha recibido respuesta de los otros Estados.		Actividad en proceso

OBJETIVO INMEDIATO 4	<i>Promover, en estrecha coordinación con la OACI, la armonización y actualización de normas, reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil entre los Estados participantes.</i>		
RESULTADO 4.1	<i>Normas, reglamentos y procedimientos regionales armonizados y propuestos para su aplicación por los Estados participantes.</i>		
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance: por determinarse		
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de inicio: 02/01/2012 Fecha de entrega: 30/12/2012		
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: 02/01/2012 Fecha de entrega: 30/12/2012 Desviación: ninguna CAUSA: N/A		
RESULTADO 4.1	ENTREGABLES/INDICADORES		Observaciones
	Año: 2012		
4.1.1 Establecer grupos de trabajo para la armonización de normas, reglamentos y procedimientos nacionales, compatibles con las normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI pertinentes y con los textos de orientación conexos.	Están en actividad los grupos de trabajo establecidos para Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (PEL), Operación de Aeronaves (OPS), Aeronavegabilidad (AIR) y Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA), los cuales han desarrollado las actividades que se detallan a continuación. AGA 5.1 - Desarrollo y aceptación del texto del LAR 139 (Requisitos para operadores de aeródromos); LAR 153 (Requisitos para operación de aeródromos) y LAR 154 (Requisitos para el diseño de aeronaves), se presentará en la JG/25 para aprobación. AGA 1.1 - Desarrollo del primer borrador del MIAGA en lo que se refiere a la definición de la estructura y texto de los capítulos, sobre el cual se recibió retroalimentación de los participantes en el curso GSI AGA. MET 1.1 - Desarrollo del texto del Reglamento LAR MET. Del 4 al 22 de junio de 2012, dos especialistas de Cuba y Brasil desarrollaron la estructura del LAR MET basada en dos grandes actividades: Estaciones de observación meteorológica y oficinas meteorológicas.		Actividad en proceso
	GEN 1.2 - La RPEE/3 aceptó la propuesta de eliminar de la estructura de los LAR el Reglamento LAR 1 Definiciones y abreviaturas, para evitar duplicidad de esfuerzos al contar cada LAR con una sección en el Capítulo A destinada a Definiciones y abreviaturas. En tercera ronda de consulta a las AAC. GEN 1.3 - Desarrollo y aceptación de la propuesta de Segunda Edición del LAR 11 presentada por el Comité Técnico. En tercera ronda de consulta a las AAC. AIR 2.4 Avances en el Plan Piloto para la implementación del SMS en las OMA's LAR 145, mediante las siguientes teleconferencias con delegados de los Estados del SRVSOP: Se revisaron los avances de las Fases 2 y 3 en la octava teleconferencia (29 mar) con seis delegados de dos Estados y 5 OMA's y, también, en la novena teleconferencia (30 jul) con cinco delegados de 3 Estados y 2 OMA's. Ambos resultados se tratarán en una nota de estudio a ser presentada en la RRIPEA/3. La décima teleconferencia está programada el 28 de noviembre.		Actividad en proceso
	<p>4.1.2 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de otorgamiento de licencias al personal.</p> <p>4.1.3 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de operación de aeronaves.</p>		<p>4.1.2 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de otorgamiento de licencias al personal.</p> <p>4.1.3 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de operación de aeronaves.</p>
4.1.4 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de aeronavegabilidad.	<p>4.1.4 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de aeronavegabilidad.</p> <p>4.1.4 Armonizar las normas, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de aeronavegabilidad.</p>		Actividad en proceso

<p>4.1.5 Revisar y enmendar las normas, reglamentos y procedimientos armonizados conforme sea necesario.</p>	<p>Enmiendas a los LAR 61, 67, 141, 142, 147, 91, 121 y 135 aprobadas por la JG/24 (Santiago de Chile, 26 de marzo).</p>	<p>Actividad completada</p>
<p>4.1.6 Proponer normas, reglamentos y procedimientos regionales uniformes en las áreas de otorgamiento de licencias al personal, operación de aeronaves y aeronavegabilidad, tendentes a su adopción por los Estados participantes.</p>	<p>Situación del proceso de armonización y/o adopción de los reglamentos nacionales con los LAR ya aprobados comunicada por los Estados al SRVSOP. En la RCPF/10 se informó del avance de los procesos de armonización de cada Estado.</p>	<p>Actividad en proceso</p>
<p>4.1.7 Revisar y comentar las normas, reglamentos y procedimientos armonizados.</p>	<p>Avances en la armonización del Conjunto LAR PEL y del Conjunto LAR AIR revisados y comentados por la RPEL/8 y RPEA/9, respectivamente. Avances en los procesos de armonización de los LAR y documentos asociados revisados y comentados por la JG24. Informes de las reuniones publicados en el sitio www.lima.icao.int bajo SRVSOP.</p>	<p>Actividad en proceso</p>
<p>4.1.8 Propiciar la difusión y adopción de las normas, reglamentos y procedimientos armonizados en coordinación con la CLAC.</p>	<p>LAR y manuales del SRVSOP publicados en la página WEB www.lima.icao.int bajo SRVSOP. Informe resumido sobre la situación de la armonización de los reglamentos para las áreas de licencias, operaciones y aeronavegabilidad incluido en la NE/03 para información de la RCPF/10. Está en proceso la traducción de los LAR al portugués y al inglés.</p>	<p>Actividad en proceso</p>

2. MONITOREO Y CONTROL DEL PROYECTO
Plan de trabajo del año 2012
(Actualizado al 20 de setiembre)

Proyecto N°: RLA/99/901
 Título del proyecto: Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Actividades	Objetivos OACI			Descripción de actividades y correspondientes insumos	Monto presupuestado en el año USD	Monto ejecutado en el año USD	% de cumplimiento del presupuesto	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	% de cumplimiento de la actividad a la fecha	Fechas de ejecución												Comentarios e inconvenientes enfrentados		
	A	B	C								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1. Armonización de los reglamentos (Resultado 4.1)	X			ACTIVIDADES PEL: Programadas: 07 No programadas: 0	121,040	73,263	61%	1-Jan-12	30-Dec-12	64%															Actividades: 02 culminadas; 05 en proceso
	X			ACTIVIDADES OPS: Programadas: 06 No programadas: 0	61,450	46,802	76%	1-Jan-12	30-Dec-12	42%															Actividades: 01 culminada; 04 en proceso; 01 postergada.
	X			ACTIVIDADES AIR: Programadas: 06 No programadas: 0	31,871	19,939	63%	1-Jan-12	30-Dec-12	48%															Actividades: 02 culminadas; 04 en proceso
	X			ACTIVIDADES AGA: Programadas: 01 No programadas: 0	5,998	5,971	100%	26-Mar-12	12-Jul-12	97%															Actividades: 01 en proceso
	X			ACTIVIDADES MET: Programadas: 01 No programadas: 0	14,281	12,356	87%	19-Mar-12	6-Jul-12	97%															Actividades: 01 en proceso.
				ACTIVIDADES GEN: Programadas: 03 No programadas: 0	17,271	15,149	88%	20-Feb-12	10-May-12	72%															Actividades: 02 Culminadas; 01 en proceso.
TOTAL PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS					251,911	173,480	69%			70%															
2. Actividades con equipos multinacionales (Resultado 3.2)	X			ACTIVIDADES PEL: Programadas: 03 No programadas: 0	62,297	45,050	72%	9-Apr-12	7-Dec-12	33%														Actividades: 01 culminada; 02 en proceso.	
	X			ACTIVIDADES OPS: Programadas: 02 No programadas: 0	35,483	6,508	18%	2-Jan-12	28-Dec-12	43%														Actividades: 01 en proceso; 01 postergada	
	X			ACTIVIDADES AIR: Programadas: 04 No programadas: Se ha agregado una subactividad AIR 2.4 - OJT Canada	14,134	36,164	256%	22-Mar-12	10-Dec-12	29%														Actividades: 04 en proceso. A solicitud de la industria	
	X			ACTIVIDADES GEN: Programadas: 02 No programadas: 0	8,443	4,027	48%	16-Feb-12	31-Dec-12	0%														Actividades: 02 en proceso.	
TOTAL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON EQUIPOS MULTINACIONALES					120,357	91,749	76%			26%															
3. Actividades de capacitación y seminarios (Resultados 1.2 y 3.1)	X			ACTIVIDADES PEL: Programadas: 02 No programadas: 0	15,841	20,733	131%	21-May-12	8-Jun-12	100%														Actividades: 02 culminadas.	
	X			ACTIVIDADES OPS: Programadas: 06 No programadas: 0	72,266	62,375	86%	9-Jan-12	26-Oct-12	50%														Actividades: 01 Culminada; 04 en proceso; 01 postergada.	
	X			ACTIVIDADES AIR: Programadas: 03 No programadas: 0	35,224	41,085	117%	13-Feb-12	14-Dec-12	67%														Actividades: 02 culminadas; 04 en proceso; 0 postergada.	
	X			ACTIVIDADES AGA: Programadas: 01 No programadas: 0	9,254	5,432	59%	15-Feb-12	15-Aug-12	100%															Actividades: 01 culminada; 0 en proceso; 0 postergada.
	X			ACTIVIDADES OTRAS: Programadas: 1 No programadas: 0	0	19,760	100%	15-Feb-12	15-Aug-12	100%															Actividades: 01 culminada; los costos los asumió AIRBUS.
TOTAL PROGRAMA DE CAPACITACION Y SEMINARIOS					132,585	149,385	113%			83%															
4. Visitas de asesoramiento a los Estados (Resultado 3.1)	X			Participación conjunta con EASA a Colombia: Programadas: 01	1,788	2,628	147%	4-Feb-12	10-Feb-12	100%														Actividad culminada	
	X			Visita a los Estados: Programadas: 02 No programadas: 1	21,790	58,625	269%	29-Apr-12	7-Sep-12	33%														Actividades: 01 Culminada (Ecuador); 02 en proceso (Brasil y Colombia). Colombia asumió los costos de sus misiones	

Actividades	Objetivos OACI			Descripción de actividades y correspondientes insumos	Monto presupuestado en el año USD	Monto ejecutado en el año USD	% de cumplimiento del presupuesto	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	% de cumplimiento de la actividad a la fecha	Fechas de ejecución												Comentarios e inconvenientes enfrentados				
	A	B	C								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
TOTAL PROGRAMA DE VISITAS DE ASESORAMIENTO A LOS ESTADOS					23,578	61,253	260%			67%																	
5. Reuniones (Resultados 1.1 y 1.2)	X			ACTIVIDADES PEL: Programadas: 01 No programadas: 0	4,130	8,357	202%	28-May-12	24-Aug-12	100%																Actividad culminada.	
	X			ACTIVIDADES OPS: Programadas: 02 No programadas: 0	8,685	10,295	119%	9-Feb-12	19-Oct-12	50%																Actividades: 01 culminada y 01 en proceso.	
	X			ACTIVIDADES AIR: Programadas: 02 No programadas: 1	11,020	17,214	156%	4-Jun-12	7-Sep-12	100%																	Actividades culminadas.
	X			ACTIVIDADES AGA: Programadas: 01 No programadas: 0	4,330	4,106	95%	30-Jan-12	3-Feb-12	100%																	Actividad culminada.
	X			ACTIVIDADES GEN: Programadas: 05 No programadas: 01.	54,477	64,410	118%	16-Jan-12	7-Dec-12	50%																	Actividades: 03 culminadas y 03 en proceso.
TOTAL PROGRAMA DE REUNIONES					82,642	104,382	126%			80%																	
TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO					611,073	580,249	95%			65%																	
EQUIPOS					5,000	5,000	100%																				
VARIOS					5,000	5,000	100%																				
COSTOS ADMINISTRATIVOS					62,107	59,025	95%																				
TOTAL					683,180	649,274	95%																				

Nota.- Las cifras del monto ejecutado en el año son provisionales y están sujetas a revisión cuando se conozca el estado financiero al 31 de diciembre de 2012.

Proyecto: RLA/99/901

Título: Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

3. ENCUESTA SOBRE INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS

Sección I: Evaluación del proyecto actual

Sección II: Evaluación de cumplimiento de objetivos

Sección III: Evaluación de la ejecución y prestación de servicios por parte de la OACI

Sección IV: Lecciones aprendidas

ESCALA DE EVALUACIÓN	
5.0	Resultados excepcionales más allá de los requerimientos del proyecto
4.5	Excede los requerimientos
4.0	Se alcanzaron los objetivos del proyecto en todos los casos
3.5	Se alcanzaron la mayoría de los objetivos del proyecto
3.0	Se alcanzaron algunos resultados de calidad y se implementaron
2.5	Se alcanzaron algunos resultados de calidad pero no implementables
2.0	Se alcanzaron unos resultados de escasa repercusión y calidad
1.5	Por debajo de los resultados esperados
1.0	Muy por debajo de los resultados esperados

3. ENCUESTA SOBRE INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
 I. EVALUACION DEL PROYECTO ACTUAL

1.-Objetivos del proyecto	
¿Cree que los objetivos del proyecto están establecidos correctamente de acuerdo a las prioridades de desarrollo de su Estado?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
2.-Apoyo a nivel regional y mundial	
¿Considera Ud. que el proyecto responde y apoya a su administración en los compromisos Regional y Mundial de la seguridad operacional?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
3.-Comentarios del/de los Estado(s)	
¿Tiene algun comentario sobre la dirección que está teniendo el proyecto?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
4.-Estrategia y visión	
¿Estima Ud. que el proyecto responde a la estrategia de su institución y de la visión que se tiene a largo plazo?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
5.- Calidad del proyecto	
¿Qué opinión le merece el contenido de este proyecto para lograr los objetivos esperados?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
6- Recursos del proyecto	
¿Estima Ud. que los recursos financieros, físicos y humanos establecidos para lograr los objetivos establecidos en el documento de proyecto son los adecuados?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3
7.-Participantes en el proyecto	
¿Considera que están todas las partes que deberían estar involucradas en el proyecto? Si no es a así, ¿quiénes deberían estar participando?	
SI	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
8.-Eficacia del proyecto	
¿Es el proyecto eficaz y eficiente?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
9.-Modificación de objetivos del proyecto	
¿Qué modificaciones de los objetivos y del alcance del proyecto propondría?	
Ninguno	
10.-Otra información	
Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su percepción del alcance del proyecto actual.	
Si el SRVOP decide avanzar en otras áreas se sugiere asignar de una mayor cantidad de recursos económicos.	

II. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

1.-Objetivos del proyecto	
¿ En cuánto al apoyo de la gestión del proyecto por parte de la OACI cree usted que los objetivos del proyecto se están cumpliendo ?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	5
2.- Calendarios del proyecto	
¿Considera Ud. que los objetivos del proyecto han sido cumplidos oportunamente conforme a sus expectativas?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
3.-Utilización de recursos	
¿Estima Ud. que en el cumplimiento de los objetivos se han utilizado eficientemente los recursos?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
4.- Costo del proyecto	
¿Estima Ud. que los costos relativos al cumplimiento de los objetivos han sido los adecuados ?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
5.-Principales logros	
¿Cuáles son los principales logros del proyecto en relación con los resultados esperados ?	
Base reglamentaria, cursos, asesoría, asistencia técnica, circulares de asesoramiento, manuales de los inspectores, nuevos reglamentos	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
6.-Principales problemas y su resolución	
¿Cuáles son los principales problemas que influyen en el logro de los resultados esperados y cómo debieran resolverse?	
Falta de instructores y disponibilidad de especialistas	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
7.- Otros comentarios	
Por favor incluya otros comentarios relativos al cumplimiento de objetivos del proyecto.	
Que el ámbito de acción del Proyecto debe entenderse que incluye todos los Anexos relacionados con la seguridad operacional, sin embargo el desarrollo de los reglamentos distintos a los Anexos 1, 6 y 8, se encuentran restringidos por financiamiento.	
8.- Riesgos	
¿Qué nuevos acontecimientos de ocurrir han de afectar probablemente el logro de los resultados del proyecto? ¿Qué recomienda Ud. para responder a esos acontecimientos?	
No	
9.-Otra información	
Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su evaluación respecto del cumplimiento de los objetivos del proyecto.	
Ninguna	

III. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA OACI

1.-Toma de decisiones	
¿ Cree Ud. que el proceso de toma de decisiones dentro del proyecto es apropiado ?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
2.-Calidad del producto	
¿ Cree Ud. que la calidad de los productos elaborados es apropiada ?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
3.-Orientación	
¿ Cree Ud. que se está cumpliendo la orientación hacia la obtención de los resultados del proyecto?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
4.-Organización y priorización	
¿ Cree Ud. que la organización y priorización dentro del proyecto es la adecuada?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
5.-Gestión del cambio	
¿ Cree Ud. que la gestión del cambio y el grado de flexibilidad en la gestión del proyecto son adecuados?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
6.-Servicio al Estado	
¿ Cree Ud. que el servicio proporcionado a su Estado es adecuado?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
7.-Comunicación	
¿ Cree Ud. que el nivel de comunicación dentro y fuera del proyecto es adecuado?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4

III. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA OACI

8.-Conflictos	
¿ Cree Ud. que la gestión de conflictos es adecuada?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
9.-Utilización de recursos	
¿ Cree Ud. que se están utilizando eficientemente los recursos del proyecto para producir los resultados previstos?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
10.-Pertinencia de mecanismos	
¿ Cree Ud. que los mecanismos de gestión del proyecto son pertinentes?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
11.-Oportunidad de planes de trabajo	
¿ Sobre la base de su Plan de Trabajo cómo calificaría el grado de oportunidad del proyecto en lo que respecta a la obtención de productos, resultados y entrega de insumos?	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	3.5
12.-Orientación	
¿Considera que las actividades y productos desarrolladas a través del proyecto estan en línea con los objetivos del proyecto y las directivas de la OACI?	
Si	
Por favor introduzca el rating de satisfacción que le merece este tema (de 1 a 5)	4
13.-Otra información	
Por favor proporcione cualquier otra información que pueda apoyar o aclarar más su evaluación respecto de los productos y servicios prestados a través del proyecto.	
Ninguna	

IV. LECCIONES APRENDIDAS

1.-Lecciones positivas aprendidas del proyecto

Proporcione una breve descripción de las lecciones positivas aprendidas de la ejecución del proyecto.

RCPF: Se mantienen los conceptos del período anterior.

2.- Oportunidades de mejoras

Proporcione una breve descripción de las oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución del proyecto.

RCPF:

1. Es necesario adecuar el régimen de avance del Sistema Regional al ritmo que pueden mantener las Administraciones.
2. Distribuir tareas entre los Estados para realizar las propuestas de actualización de los documentos a ser evaluados por el Comité Técnico.

3.-Estrategias para implementar las oportunidades de mejoras identificadas

Proporcione una breve descripción de las estrategias para implementar las oportunidades de mejora identificadas

RCPF:

1. Utilización de herramientas electrónicas para las reuniones entre los especialistas para tratar las nuevas enmiendas o modificaciones a los documentos.
2. Aumentar el intercambio y número de instructores para mejorar la difusión de los documentos y procedimientos.

Proyecto RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia
de la Seguridad Operacional

CALENDARIO DE FECHAS DE ENTREGA

DOCUMENTO	Año 2013	Años futuros
1. Situación actual del proyecto al finalizar el año e indicadores de gestión y resultados	11-oct-13	11-oct
2. Monitoreo y control del proyecto sobre el plan de trabajo aprobado para el año	Mayo del año siguiente	Mayo del año siguiente
3. Encuesta sobre Indicadores de gestión y resultados del año que termina	11-oct-13	Enviar el formulario a los Puntos Focales 2 semanas antes de cada reunión de coordinación

Propuesta de conclusiones

Relacionadas con el cumplimiento del Programa de Actividades 2012

- Conclusión JG 25/XX** **Estrategia para la implantación del Banco de Preguntas Regional**
- Aprobar la estrategia para la aplicación del Banco de Preguntas Regional para las evaluaciones de conocimientos teóricos de los postulantes al otorgamiento de una licencia y/o habilitación de personal aeronáutico, así como la publicación de las respuestas siempre que el número de preguntas correspondiente a una licencia o habilitación sea superior a mil preguntas.
- Conclusión JG 25/XX** **Enmienda de la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR**
- Aprobar la propuesta de enmienda de la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, que forma parte del informe de la Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales.
- Conclusión JG 25/XX** **Aprobación de la Primera Edición del LAR 139 – Certificación de Aeródromos**
- Considerando que la Primera Edición del LAR 139 ha pasado por todas la etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba el texto de este reglamento.
- Conclusión JG 25/XX** **Aprobación de la Primera Edición del LAR 153 – Operación de Aeródromos**
- Considerando que la Primera Edición del LAR 153 ha pasado por todas la etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba el texto de este reglamento.
- Conclusión JG 25/XX** **Aprobación de la Primera Edición del LAR 154 – Diseño de Aeródromos**
- Considerando que la Primera Edición del LAR 154 ha pasado por todas la etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba el texto de este reglamento.

Conclusión JG 25/XX

Aprobación del mapa de ruta para el desarrollo de requisitos y reglamentos de aeronaves pilotadas a distancia (RPAs) en los Conjuntos LAR

Considerando que el mapa de ruta para el desarrollo de requisitos y reglamentos de aeronaves pilotadas a distancia (RPAs) en los conjuntos LAR no ha recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba el mapa de rutas aplicable a las RPAs.

Conclusión JG 25/XX

Aprobación de la Enmienda 1 del LAR 11 – Reglas para el desarrollo, aprobación y enmienda de los LAR

Considerando que la Enmienda 1 del LAR 11 ha pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la Enmienda 1 del citado reglamento.

Conclusión JG 25/XX

Eliminación del LAR 1 – Definiciones, abreviaturas y símbolos de la estructura reglamentaria de los LAR

- a) Considerando que la propuesta de eliminación del LAR 1 ha pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la eliminación del LAR 1 de la estructura reglamentaria de los LAR; y
- b) se establece un periodo de transición durante el año 2013, que permita a los paneles de expertos conforme a su especialidad, establecer en la agenda de sus reuniones de trabajo, la revisión e incorporación de aquellas definiciones, abreviaturas y símbolos que figuran en el LAR 1 y que corresponde a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Conclusión JG 25/XX

Desarrollo e incorporación del LAR 120 – Reglamento de prevención y control de consumo de sustancias psicoactivas en la aviación civil, en el Conjunto LAR OPS

Aprobar el desarrollo e incorporación en el Conjunto LAR OPS del LAR 120 con el título de “Reglamento de prevención y control de consumo de sustancias psicoactivas en la aviación civil”, cuyo texto será desarrollado por expertos en operaciones y médicos aeronáuticos del Sistema Regional, a fin de contar con un enfoque adecuado desde la perspectiva de ambas especialidades.

Conclusión JG/25XX

Desarrollo e incorporación de reglamentos de trabajos aéreos en el Conjunto LAR OPS

Aprobar el desarrollo e incorporación de los siguientes reglamentos de trabajos aéreos en el Conjunto LAR OPS: Trabajos aéreos de extinción de incendios; Trabajos aéreos de ambulancia aérea, Operación de helicópteros con carga externa y Trabajos aéreos agrícolas y de aspersión, dejando únicamente la definición de su codificación para la próxima Reunión.

Conclusión JG 25/XX

Aprobación de la Enmienda 2 de la Primera Edición del LAR 121 – Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares

Considerando que la Enmienda 2 de la Primera Edición del LAR 121 ha pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la Enmienda 2 del citado reglamento.

Conclusión JG 25/XX

Aprobación de la Enmienda 1 de la Primera Edición del LAR 135 - Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares

Considerando que la Enmienda 1 del LAR 135 ha pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la Enmienda 1 del citado reglamento.

Conclusión JG 25/XX

Aprobación de la Enmienda 4 de la Segunda Edición del LAR 61 – Licencias para pilotos y sus habilitaciones

Considerando que la Enmienda 4 del LAR 61 ha pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la Enmienda 4 del citado reglamento.

Conclusión JG 25/XX

Aprobación de la Enmienda 4 de la Segunda Edición del LAR 67 – Normas para el otorgamiento del certificado médico aeronáutico

Considerando que la Enmienda 4 del LAR 67 ha pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la Enmienda 4 del citado reglamento.

Conclusión JG 25/XX

Aprobación de la Enmienda 3 de la Primera Edición del LAR 141 – Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil para la formación de tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina y despachadores de vuelo

Considerando que la Enmienda 3 del LAR 141 ha pasado por todas la etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la Enmienda 3 del citado reglamento.

Conclusión JG 25/XX

Aprobación de la Enmienda 3 de la Primera Edición del LAR 142 – Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil

Considerando que la Enmienda 3 del LAR 142 ha pasado por todas la etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba la Enmienda 3 del citado reglamento.
